

12 | ENE | 2022

**MODIFICACIÓN LÍNEA BOGOTÁ ADELANTE**

[Corresponde a la Circular Externa No. 011 del 3 de agosto de 2021]

<b>DESTINATARIOS</b>	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.  Gremios y empresarios
<b>REMITENTE</b>	Bancóldex

La Alcaldía de Bogotá y Bancóldex, se permiten anunciar la siguiente modificación a la “**LÍNEA BOGOTÁ ADELANTE**”, ampliando los recursos disponibles para las empresas así:

<b>MONTO DEL CUPO</b>	Aproximadamente doscientos treinta y siete mil millones de pesos. (COP 237.000.000.000)
<b>SUBCUPO 1 MICROEMPRESAS PEQUEÑAS EMPRESAS</b>	Bajo el mecanismo de microfinanzas: Aproximadamente cincuenta y nueve mil millones de pesos. (COP 59.000.000.000)  Bajo el mecanismo de redescuento: Aproximadamente ochenta y nueve mil millones de pesos. (COP 89.000.000.000)
<b>SUBCUPO 2 MEDIANAS EMPRESAS</b>	Aproximadamente ochenta y nueve mil millones de pesos. (COP 89.000.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 011 del 03 de agosto de 2021, y sus cartas circulares permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

**JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN**  
Representante Legal

[www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)



Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

[contactenos@bancoldex.com](mailto:contactenos@bancoldex.com)

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42  
Bogotá- Colombia